

RESOLUCIÓN N° 092

(Del 10 de Noviembre de 2022)

“Por medio de la cual se designan a los jueces y el personal de apoyo que participarán durante la Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en las categorías Precadetes, Cadete, Juvenil y Mayores Individual y por Equipos a realizarse en Cali, del 12 al 14 de Noviembre del 2022”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- ✘ Que es deber de la Federación Colombiana de Esgrima velar por el mejoramiento y desarrollo de la Esgrima en todas sus categorías.
- ✘ Que de acuerdo con el artículo 48 de los estatutos de la Federación Colombiana de Esgrima, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.
- ✘ Que dentro de las actividades del calendario Federativo 2022 se encuentra la Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en las categorías Precadetes, Cadete, Juvenil y Mayores Individual y por Equipos a realizarse en Cali, del 12 al 14 de Noviembre del 2022.
- ✘ Que se requiere otorgar aval a los jueces, auxiliares video arbitraje, Coordinador de arbitraje, programador de Fencing Time, armero oficial, director de montaje del escenario de competencia y se nombra el directorio técnico que actuarán en la Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en las categorías Precadetes, Cadete, Juvenil y Mayores Individual y por Equipos a realizarse en Cali, del 12 al 14 de Noviembre del 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Se nombra a los siguientes jueces para arbitrar en la Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en las categorías Precadetes, Cadete, Juvenil y Mayores Individual y por Equipos a realizarse en Cali, del 12 al 14 de Noviembre del 2022

	Sábado 12 noviembre	Domingo 13 noviembre	Lunes 14 noviembre
1	Lil Chiquet (Ant)	Lil Chiquet (Ant)	Lil Chiquet (Ant)
2	Leydi Gómez (Ant)	Leydi Gómez (Ant)	Leydi Gómez (Ant)
3	Aleska Aular (Bog)	Aleska Aular (Bog)	Aleska Aular (Bog)
4	Juan Pablo Ramírez (Cal)	Juan Pablo Ramírez (Cal)	Juan Pablo Ramírez (Cal)
5	Yoiver Aponte (Tol)	Yoiver Aponte (Tol)	Yoiver Aponte (Tol)
6	Camilo Rengifo (Tol)	Camilo Rengifo (Tol)	Camilo Rengifo (Tol)
7	Natalia Ramírez (Val)	Natalia Ramírez (Val)	Natalia Ramírez (Val)
8	Luis F. Velasco (Val)	Luis F. Velasco (Val)	Luis F. Velasco (Val)
9	Andrés Quevedo (Cun)	Andrés Quevedo (Cun)	Andrés Quevedo (Cun)
10	Mario Cárdenas (Val)	Ángela Orjuela (Bog)	Ángela Orjuela (Bog)
11		Ana María Ramírez (Cun)	Ana María Ramírez (Cun)
12		Juan D. Ramírez (Cun)	Juan D. Ramírez (Cun)
13		Wilson Gaviria (Met)	Wilson Gaviria (Met)

ARTICULO 2. Se nombra al Señor Histor Jovanny Ramirez para que ejerza las funciones de Coordinador de arbitraje durante el desarrollo de la competencia.

ARTICULO 3. Se nombra al Señor Camilo Camayo para que opere el aplicativo del programa Fencing Time durante el desarrollo de la competencia.

ARTICULO 4. Se nombran al Señor Felipe González, como auxiliar logístico durante el desarrollo de la competencia.

ARTICULO 5. Se nombra al Señor Nilo Alvarado para que sea el armero oficial de la competencia.

ARTICULO 6. Se nombra a las siguientes personas para que sean los auxiliares de video arbitraje.

1	Kaleth E. Maestre	Kaleth E. Maestre	Kaleth E. Maestre
2	Isaac L. Ramírez	Isaac L. Ramírez	Isaac L. Ramírez
3	María F. Guzman	María F. Guzman	María F. Guzman
4	Gabriela Martínez	Gabriela Martínez	Gabriela Martínez

ARTICULO 7. Se nombrará al directorio técnico que estará conformado de la siguiente manera:

1. Por el señor Willian Eulogio González representante de la Federación Colombiana De Esgrima.
2. Por la Liga sede al Señor Johan Arias.
3. Un miembro representante de las ligas, quien será elegido durante el congresillo técnico.

ARTICULO 8: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá el día diez (10) del mes de Noviembre del dos mil veintidós 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima